



FSP
Servicios
Públicos

FSP UGT-ANDALUCIA

Andalucía

**CARRERA
PROFESIONAL**

**I
N
F
O
R
M
A**

10-02-10

**TODOS AQUELLOS
PROFESIONALES INTEGRADOS EN
NUEVAS CATEGORÍAS, AUNQUE
NO CAMBIEN DE GRUPO DE
CLASIFICACIÓN (POR EJEMPLO:
TÉCNICO EN FARMACIA QUE
PROCEDE DE AUXILIAR DE
ENFERMERÍA, AMBOS GRUPO D O
TÉCNICO EN INFORMÁTICA
PROCEDENTE DE
ADMINISTRATIVO, AMBOS
GRUPO C), DEBEN SOLICITAR LA
CARRERA PROFESIONAL EN LA
NUEVA CATEGORÍA PARA
REGULAR JURÍDICAMENTE SU
SITUACIÓN, PORQUE AHORA
ESTÁN COBRANDO LA CARRERA
PROFESIONAL DE OTRA
CATEGORÍA, QUE NO ES LA SUYA
ACTUALMENTE. (AUNQUE LAS
RETRIBUCIONES SEAN LAS
MISMAS).**